



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación No. 76001400302820200042000
Proceso: Sucesión
Solicitante: Paula Andrea Solano Candado
Causante: Ernesto Solano

Aml

SECRETARIA.- A Despacho de la señora Juez, informándole que el señor Rodrigo Álvarez por medio de su vocero legal y en calidad de heredero de la señora ANA ROSA ALVAREZ RENGIFO (q.e.p.d), solicita la acumulación de la sucesión de la señora causante a la demanda de sucesión intestada del señor ERNESTO SOLANO (q.e.p.d), por ser la cónyuge. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 26 de mayo de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

Auto de Sust. No. 496

RAD.760014003040282020-00420

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Solicita la parte actora la Acumulación de Sucesión de la señora ANA ROSA ALVAREZ RENGIFO (q.e.p.d), toda vez que en este Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Cali, se adelanta Sucesión del Causante ERNESTO SOLANO (q.e.p.d.), proceso radicado bajo el número 760014003028-2020-0420-00, cónyuge.

Como se aprecia en la actuación, el solicitante de la acumulación señor Rodrigo Álvarez, no allega Certificado sobre la existencia del otro proceso de sucesión y del estado en que se encuentra, así como tampoco haya demostrado providencia que lo reconoce como heredero, razón por la cual no se accederá a dicha petición, como quiera que no cumple con los requisitos exigidos legalmente para tal finalidad, Art. 520 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE:

NO ACCEDER en este momento procesal el trámite de la Acumulación solicitada, conforme lo expuesto en la parte motiva.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **093** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **07 DE JUNIO DE 2022**

AML

ANGELA MARIA LASSO

...